



**ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ**  
Secretaría de Gobierno

**AUTO DE REGISTRO DE UN LIBRO No 474**  
1200-12-462

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA REGISTRO DEL LIBRO PARA ACTAS DE ASAMBLEA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN EL PORVENIR**

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta de Acción Comunal de la Urbanización "EL PORVENIR", de Fusagasugá, con personería jurídica No 0681 de 23-ago-1994, otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, radicó un (1) libro nuevo, de doscientos dos (202) folios para Actas de Asamblea, por lo que se requiere sea registrado y sellado.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

**RESUELVE**

1. Registrar el respectivo libro de Actas de Asamblea de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización "EL PORVENIR", según lo establecido en el considerando.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ  
Secretaría de Gobierno

2. Hacer devolución del libro, debidamente Registrado y Sellado, al Secretario (a) de la Junta de Acción Comunal de la Urbanización "EL PORVENIR", por medio del presente Auto.

Dado en Fusagasugá a los tres (03) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

MANUEL VICENTE CASTELLANOS CASTELLANOS.  
Director de Participación y Asuntos Locales



Recibí:  
25-04-19  
Hora 10:26 am

Gestión documental  
Original destinatario  
1ra copia Secretaría de Gobierno  
Archivo sistematizado oficios 2019  
Serie: peticiones, quejas y reclamos  
Proyectó: Hernán Ricaurte Sánchez  
Elaboró: Hernán Ricaurte Sánchez

Luis Ricardo Rojas  
11375503